

## **RESOLUCIÓN Nº 999/2022**

### **VISTO:**

Que el primer sábado de julio de cada año se celebra el Día Internacional de las Cooperativas;

### **CONSIDERANDO:**

Que la primera expresión cooperativa del mundo moderno que sentó las bases del actual cooperativismo mundial, fue la constitución en 1844 de los Pioneros de Rochdale de Lancashire (Inglaterra), cuando se unieron para brindar una alternativa asequible a las provisiones y alimentos de mala calidad y adulterados, y utilizaron los excedentes económicos en beneficio de la comunidad;

Que en estos 178 años, el movimiento ha prosperado y se ha extendido por todo el planeta, abarcando todos los sectores de la economía. En 1895 el cooperativismo internacional constituyó la **Alianza Cooperativa Internacional (ACI)**, la que en 1946 fue la primera organización no gubernamental a quien las Naciones Unidas le otorgó estatuto consultivo, siendo actualmente una de las 41 organizaciones que figuran en la Categoría I de la lista de organizaciones que gozan de estatuto consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC);

Que el 02 de marzo de 1919 se inauguró la 1ª Conferencia de las Cooperativas Argentinas, en el local de la Cooperativa El Hogar Obrero, de Martín García 465, Capital Federal, a la que asistieron 35 delegados representando a 20 Cooperativas. En ella participó Juan DEL AMO, ciudadano de Firmat, en representación de la Cooperativa Agrícola de Consumo. Fueron las conclusiones de esta Conferencia las que sirvieron de



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

base para el 1º Congreso Argentino de la Cooperación (octubre/1919), y donde, a instancias de Juan B. JUSTO, se solicitó a la Alianza Cooperativa Internacional reunida en septiembre de 1921 en Basilea, fijar la celebración anual del Día Internacional de la Cooperación. Así se instituyó y se celebró ese Día *“para que en una misma fecha, en todo el mundo, se demostrase la solidaridad de los cooperadores y la eficacia de su organización como medio de emancipación económica y garantía de paz universal”*;

Que cabe una vez más recordar, que las cooperativas son empresas centradas en las personas, que pertenecen a sus miembros, quienes las dirigen de forma democrática para dar respuesta a sus necesidades y aspiraciones socioeconómicas comunes. Como empresas basadas en valores y principios, dan prioridad a la justicia y la igualdad, y permiten a las personas crearlas siendo sostenibles, que generen empleos y prosperidad a largo plazo. Gestionadas por productores, usuarios o trabajadores, las cooperativas se dirigen según la democrática regla de un miembro, un voto, cuyos principios son: afiliación voluntaria; control democrático de los miembros; participación económica de los miembros; autonomía e independencia; educación, formación e información; e interés por la comunidad;

Que en la actualidad, las tres millones de cooperativas esparcidas por todo el planeta aglutinan al 12% de la humanidad, y en todas las latitudes, asentadas en valores y no en los ingresos de capital, que trabajan juntas para construir un mundo mejor;

Que en nuestra ciudad a principios de este mes se firmó un convenio entre la Municipalidad de Firmat y la Provincia, para conformar la Oficina de Asociativismo y Economía Social con el objetivo de fortalecer el asociativismo y el desarrollo de la economía social, y potenciar el nexo



  
**CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT**  
Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
**CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT**  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

entre el gobierno provincial y las diversas localidades. Esta acción se suma a otras que se vienen realizando en materia de producción y desarrollo local a través del acompañamiento técnico, financiamiento y capacitaciones a Cooperativas locales y Grupos asociativos;

Que hace exactamente una década Naciones Unidas declaró al 2012 como Año Internacional de las Cooperativas y una fecha tan importante para los miembros de la economía solidaria, sin fines de lucro, que con trabajo y compromiso construyen una economía alternativa a la capitalista, merecen la atención de este Cuerpo suscribiendo de pleno la Declaración de la ACI que expresa:

*“Amigos y amigas cooperativistas: conocemos bien la consigna que titula este mensaje. Como bien recordamos, está en línea con lo planteado hace exactamente una década por Naciones Unidas, cuando declaró al 2012 como Año Internacional de las Cooperativas.*

*Hoy, vemos que cada vez más los gobiernos nacionales y los organismos internacionales ponen en valor la capacidad de nuestro modelo empresarial para construir relaciones económicas, sociales y culturales que propenden a la justicia social, la equidad, la inclusión y la solidaridad.*

*Por eso queremos reafirmar este mensaje y centrar en él la celebración del **Día Internacional de las Cooperativas 2022**. Esta celebración tiene otro condimento muy especial: es la edición número 100.*

*Esta edición centenaria nos llena de orgullo y responsabilidad. Nos da, ciertamente, la oportunidad de mostrarle al mundo que nuestra doctrina está más vigente que nunca y que es clave para construir un mundo mejor. En el actual escenario, eso se traduce en expandir rápidamente modos de producción y consumo que estén en manos de las comunidades, generando economías más inclusivas, solidarias y equitativas.*



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

*Economías respetuosas del ambiente y que den como resultado una paz positiva, esto es, la paz no como mera ausencia de conflicto sino como fruto de estructuras sociales integradas a partir de valores y principios comunes donde nadie queda afuera y nadie queda atrás.*

*Nuestra presencia más que centenaria en diversos rubros, en miles de pueblos y ciudades de todos los continentes, se complementa con la inmensa capacidad de innovación que estamos demostrando en ámbitos como la transformación digital, las energías renovables y los sistemas de cuidados.*

*Por eso podemos decir con orgullo que portamos una Identidad única, con profundas raíces históricas y que hoy debemos profundizar para ofrecer al Mundo un futuro mejor”.*

Que en esta fecha se recuerda el camino recorrido de movimiento corporativo, la importancia de sus servicios para el desarrollo local, las oportunidades que brinda para nuestra sociedad. Además, busca poner en valor la identidad cooperativa y fortalecer los lazos entre Entidades, Asociados y su Comunidad;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Adhiérase a la declaración de la Celebración de la Alianza Cooperativa Internacional titulada “Las Cooperativas Construyen un



  
**CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT**  
Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo

  
**CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT**  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

Mundo Mejor".-

**ARTÍCULO 2º:** Declárese de interés la actividad desarrollada por las cooperativas de la Ciudad de Firmat. -

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

---

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Franco Vitterbo  
Secretario Legislativo



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta